

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón



Reunión con presidencia de Cerrejón abrió el diálogo y obliga a arreciar la lucha por la CCT

Riohacha, 26 de octubre de 2026

El pasado 22 de octubre, directivos de nuestra organización se reunieron con el presidente de Carbones del Cerrejón Limited y funcionarios de Recursos Humanos, para dar a conocer los argumentos de los 23 temas que, desde nuestro punto de vista, están siendo objeto de incumplimientos, interpretaciones restrictivas y aplicaciones unilaterales de la Convención Colectiva de Trabajo 2024-2027.

La reunión se caracterizó por ser un escenario de confrontación de posiciones entre quienes defendemos los derechos conquistados por el sindicato y una administración que pretende justificar sus decisiones en la llamada “sostenibilidad del negocio” y en el “uso responsable” de los beneficios convencionales.

Sintracarbón fue categórico: la sostenibilidad de la empresa no puede construirse a costa de la salud, la dignidad, el bienestar y los derechos de quienes producimos su riqueza. Por tanto, expresamos nuestro rechazo a la imposición de lineamientos administrativos que restringen, desnaturalicen o agreguen requisitos a los beneficios consagrados en nuestra Convención Colectiva. La administración no puede pretender que sus decisiones internas estén por encima de lo pactado convencionalmente.

La Convención Colectiva es un acuerdo y es ley entre las partes. No fue una concesión de la empresa, ni un documento que la administración pueda interpretar a su conveniencia cuando considera que un derecho afecta sus intereses económicos. Ningún derecho se entrega por imposición unilateral.

También rechazamos que las necesidades de atención médica de los trabajadores sean tratadas como un problema de costos o como un presunto uso indebido de los beneficios. Quienes laboramos en una industria de alto riesgo tenemos derecho a una atención en salud oportuna, integral y digna. La enfermedad es una realidad que exige responsabilidades de la empresa y garantías efectivas.

Pese a este escenario bronco, manifestamos que la empresa reconoció la posición sindical sobre la independencia de los artículos, auxilio funerario vs préstamo por calamidad doméstica, aceptando que ambos beneficios deben tramitarse y reconocerse por separado.

Con relación a la modificación del turno 5x2 por efectos de la reducción de la jornada de trabajo, se instalará una mesa de trabajo para revisar dicha reducción y las condiciones de transporte.

Respecto al empalme en descanso post incapacidad se seguirá discutiendo con la empresa esta medida y la compañía se comprometió con habilitar un espacio en la Comisión de Verificación y Seguimiento con el fin de unificar criterios y su pertinencia legal.

En cuanto al suministro de medicamentos se informó que la revisión del vademécum está por concluir, para luego ser entregado a la organización para su respectivo análisis.

También la empresa asumió el compromiso de realizar oportunamente los aportes correspondientes a los Clubes deportivos para no entorpecer el normal funcionamiento de estos.

Estos avances deberán traducirse en resultados concretos porque los compromisos no pueden quedarse en palabras. La defensa de los derechos se mide por su cumplimiento efectivo.



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org



Visita nuestras redes sociales

@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBON SINTRACARBON

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón



Sin embargo, también debemos informar que este encuentro no produjo acuerdos frente a asuntos de especial importancia para el sindicato y los trabajadores.

Quedaron por solucionar los temas de las restricciones y los lineamientos del viático para tratamientos médicos contemplado en el artículo 89, los permisos para asistir a citas médicas, las condiciones de transporte en Puerto Bolívar, el seguro por invalidez, el incremento del copago del Plan Adicional de Salud, el préstamo de vivienda, la participación del sindicato y los trabajadores en el plan de cierre de la mina, la tercerización laboral, la instalación de cámaras en los equipos, las garantías para el ejercicio de la actividad sindical, entre otros.

Para nosotros, estos asuntos no son problemas menores ni simples diferencias de procedimiento. Comprometen derechos convencionales, condiciones de trabajo, garantías sindicales y el futuro y bienestar de quienes hemos entregado años de esfuerzo a esta operación minera.

Sin embargo, aunque la reunión no resolvió todos los problemas planteados, ni representa una victoria para los trabajadores, consideramos que permitió abrir un espacio de interlocución directa con la máxima instancia de la compañía. Darle más trascendencia que esta sería crear falsas expectativas. Nuestra responsabilidad es informar con transparencia lo sucedido en esa reunión, reconocer los avances y hacer un llamado a nuestra base obrera para que continúe la movilización que permita resolver nuestras justas exigencias pendientes.

Por eso solicitamos la instalación de mesas de trabajo por temas y mecanismos de seguimiento con compromisos verificables que permitan resolver las controversias conforme a nuestra Convención Colectiva y al marco legal vigente.

Compañeras y compañeros: debemos tener claro que los derechos que hoy disfrutamos no surgieron de la generosidad de la administración. Son conquistas arrancadas mediante décadas de lucha de generaciones de trabajadores que entendieron que solo la unidad de la clase trabajadora permite enfrentar las pretensiones de quienes buscan imponer sus intereses sobre los nuestros.

No es admisible que, bajo el discurso de la eficiencia, la sostenibilidad o la racionalización, se desconozca lo pactado. La responsabilidad de la empresa consiste en respetar los acuerdos, garantizar condiciones dignas y los derechos conquistados. SINTRACARBÓN no renunciará a la defensa de la Convención Colectiva ni permitirá que los derechos de los trabajadores se conviertan en variables de ajuste de la política empresarial.

¡CON UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y LUCHA SINDICAL, DEFENDEMOS LO QUE HEMOS CONQUISTADO!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Jaime López García
Presidente



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org



Visita nuestras redes sociales

@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBÓN SINTRACARBÓN